# IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

## JUZGADO DE LO SOCIAL DE

## 178 BILBAO NÚMERO 1

EDICTO

ALICIA OLAZABAL BARRIOS, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 1 de Bilbao, HAGO SABER:

Que en los autos Social ordinario 507/2018 que se tramitan en este Juzgado de lo Social, se ha acordado:

- **Notificar** a EN MARCHA CALL CENTER SERVICES S.L., FACTORIA DE PRODUCCION Y VENTAS S.L., CRECERA CALL CENTER SERVICES S.L., CRECERA SERVICES S.L., BUCERO GROUP INTERNATIONAL MARKETING S.L., CAREMONT S.L., SERVICIOS GLOBALES DE GESTION ONLINE S.L., VENTASK COMUNICACION E IMAGEN S.L., VENTASK CALL CENTER MANAGEMENT S.L., TRAVEL TASK S.L. y VENTASK FORCE S.L., por medio de edicto, el/la Auto y Decreto, dictado/a en dicho proceso el 12/06/2018 y 12/06/2018 cuya copia se encuentra a su disposición en esta oficina judicial, donde podrá tener conocimiento íntegro de la misma.

Contra dicha resolución puede interponer recurso de reposición en el plazo de **TRES DÍAS** hábiles desde la publicación de este edicto, en los términos que constan en la misma.

- Citar a BUCERO GROUP INTERNATIONAL MARKETING S.L., CAREMONT S.L., CRECERA CALL CENTER SERVICES S.L., CRECERA SERVICES S.L., EN MARCHA CALL CENTER SERVICES S.L., FACTORIA DE PRODUCCION Y VENTAS S.L., SERVICIOS GLOBALES DE GESTION ONLINE S.L., TRAVEL TASK S.L., VENTASK CALL CENTER MANAGEMENT S.L., VENTASK COMUNICACION E IMAGEN S.L. y VENTASK FORCE S.L., por medio de edicto, al objeto de que asista al acto de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrá lugar el 02/07/2019, a las 10:20 horas, en la Sala de Vistas nº 12. Barroeta Aldamar, 10-Primera Planta de este Juzgado.

La cédula de citación se encuentra a disposición del/de la citado/a en esta Oficina Judicial, donde podrá tener conocimiento íntegro de la misma.

Se advierte al/a la destinatario/a que las siguientes comunicaciones se harán en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo cuando se trate de auto, sentencia, decreto que ponga fin al proceso o resuelva incidentes, o emplazamiento.

Y para que sirva de comunicación a EN MARCHA CALL CENTER SERVICES S.L., FACTORIA DE PRODUCCION Y VENTAS S.L., CRECERA CALL CENTER SERVICES S.L., CRECERA SERVICES S.L., BUCERO GROUP INTERNATIONAL MARKETING S.L., CAREMONT S.L., SERVICIOS GLOBALES DE GESTION ONLINE S.L., VENTASK COMUNICACION E IMAGEN S.L., VENTASK CALL CENTER MANAGEMENT S.L., TRAVEL TASK S.L. y VENTASK FORCE S.L., B85366508, B85366508, B86873783, B98597370, B84844216, B82194721, B81937138, B84844265, B85090140, B84844422 y B8445672, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de/l LA COMUNIDAD DE MADRID.

En BILBAO (BIZKAIA), a doce de junio de dos mil dieciocho.

LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/20.616/18)

BOCM-20180704-178